



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

USHUAIA, 16 MAY 2011

VISTO: Expediente del Registro de este Tribunal de Cuentas, Letra SL N° 108 año 2011, caratulado "*S/DENUNCIA SR. PEDRO GONZALEZ POR AMENAZAS PRESUNTAMENTE RECIBIDAS DEL SR. MARCELO ALIENDRO*" y

CONSIDERANDO:

Que como surge de la nota obrante a fojas 1, el señor Pedro GONZALEZ puso en conocimiento de esta Presidencia, que mientras se encontraba usufructuando el complemento de su licencia anual, el 15 de abril de 2011, a las 10 horas aproximadamente, concurrió a la sede de este Tribunal de Cuentas con su hijo de un (1) año de edad, con el objeto de solicitar en la Dirección de Administración una copia de su recibo de sueldo y una constancia de certificación de sueldo.

Que según relata, en el momento en que se encontraba ingresando al edificio, frente a la Mesa General de Entradas, se le acercó el señor Marcelo ALIENDRO, quien es agente dependiente de la Institución, que tomándolo del brazo le dijo: "*a vos te voy a romper la cara*" y luego a medida que se retiraba hacia la puerta de salida, reiteró las mismas palabras, agregando además: "*y todos los huesos*".

Que atribuye esa actitud del señor ALIENDRO, al informe que el denunciante presentó sobre la situación de la Secretaría de Plenarios, que estuviera a cargo de la agente Mónica ARNOLD, quien a su vez, sería la actual pareja del nombrado.

Que asimismo, informa que realizó la denuncia correspondiente en la Comisaría N° 1 de esta ciudad, cuya constancia se encuentra incorporada en copia a fojas 2.

Que tomó intervención la Secretaría Legal de este Órgano de Control, emitiendo el Informe Legal N° 134/2011, Letra T.C.P. - S.L.

Que cabe indicar, que independientemente de la eventual procedencia de la acción penal instada a través de la denuncia cuya copia glosa a fojas 2 y de que en su marco el Juzgado de Instrucción interviniente tenga por configurado un delito, la conducta descripta podría constituir una falta administrativa al deber previsto por el



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

artículo 27 inciso b) de la Ley nacional N° 22.140, que establece: *"observar en el servicio y fuera de él, una conducta correcta digna y decorosa, acorde con su jerarquía y función"*.

Que dicho deber de los agentes alcanzados por el régimen general del empleo público, posee su correlato en el artículo 31 del mismo texto legal, que prevé: *"Son causas para imponer el apercibimiento o la suspensión de hasta TREINTA (30) días... c) falta de respeto a los superiores, iguales, subordinados o al público"*.

Que en virtud de tales circunstancias, corresponde promover una información sumaria a fin de elucidar los hechos denunciados por el señor Pedro GONZÁLEZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado para el dictado del presente de conformidad con lo establecido por el artículo 15 inciso f) de la Ley provincial N° 50 y del artículo 1° del Decreto nacional N° 1798/80.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

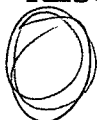
RESUELVE

ARTICULO 1°: Promover una Información Sumaria a los efectos de elucidar los hechos denunciados por el señor Pedro GONZALEZ, cuya instrucción se encomienda al señor Secretario Legal, Dr. Sebastián OSADO VIRUEL.

ARTICULO 2°: Notificar al Dr. Sebastián OSADO VIRUEL, mediante la remisión del Expediente del Registro de este Tribunal de Cuentas, Letra SL N° 108, año 2011, caratulado *"S/DENUNCIA SR. PEDRO GONZALEZ POR AMENAZAS PRESUNTAMENTE RECIBIDAS DEL SR. MARCELO ALIENDRO"*.

ARTICULO 3°: Registrar. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 163/2011.



C.P.N. Dr. ALBERTO CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia